



COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
TECNOLÓGICOS, SALA CUNA Y JARDÍN
INFANTIL RAYITO DE AMOR.

DECRETO ALCALDICIO N° 5486 /

QUILLÓN, 08 SEP 2023

VISTOS:

1. Ord. N° 07 de la sala cuna y jardín infantil Rayito de Amor.
2. Compra Ágil ID:4364-175-COT23 de fecha 05/09/2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud en ficha técnica N° 04, adquisición de equipos tecnológicos para la sala cuna y jardín infantil Rayito de Amor, que tiene por finalidad uso administrativo y pedagógico del establecimiento.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

- Solicitud ID 4364-175-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

<p>PEQUEÑA INTELPRINT CHILE SPA [REDACTED]</p>	<p><u>NO SE INCLUYEN TODOS LOS PRODUCTOS</u> Se oferta Multifuncional Brother Inkbenefit Tank Inalámbrica a Color DCP-T520W - Wifi-Direct. Garantía de Ltda. de 2 años o o 30.000 impresiones. ENTREGA de 2 hábiles una vez aceptada la OC. Contacto: Débora Ramírez DRAMIREZ@intelprint.cl - 600 0830006</p>	<p>\$ 247.401 Monto total</p>
<p>GRANDE PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A [REDACTED]</p>	<p><u>NO SE INCLUYEN TODOS LOS PRODUCTOS</u> 30714753 <u>SE ADJUNTA COTIZACION</u> VIGENCIA: 13-09-2023</p>	<p>\$ 281.224 Monto total</p>
<p>MICRO ROBERTO HERNAN ALARCON CABEZAS [REDACTED]</p>	<p><u>IMPRESORA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA</u> Notebook Dell Vostro 3400 HD Intel i3-1115G4 4GB 512GB SDD 14Pulg Win10 + Epson Multifuncional EcoTank L3250. Características y Garantía ver Anexos Técnicos 1 Año de Garantía Incluye FletePagado <u>DESPACHO INMEDIATO (F.H) Fono:973995581</u></p>	<p>\$ 515.067 Monto total</p>
<p>MICRO ROBERTO HERNAN ALARCON CABEZAS [REDACTED]</p>	<p><u>IMPRESORA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA</u> Notebook Dell Vostro 3400 HD Intel i3-1115G4 8GB 1TB SDD 14Pulg Win10Pro Black + Epson Multifuncional EcoTank L3250. Características y Garantía ver Anexos Técnicos 1 Año de Garantía Incluye FletePagado <u>DESPACHO INMEDIATO (F.H) Fono:973995581</u> VIGENCIA: 06-10-2023</p>	<p>\$ 555.527 Monto total</p>
<p>MICRO ROBERTO HERNAN ALARCON CABEZAS [REDACTED]</p>	<p><u>IMPRESORA NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA</u> Notebook HP 250 G8 Intel Core i5-1135G7 8GB 256GB SSD 15,6Pulg Win10 Pro + Epson Multifuncional EcoTank L3250. Características y Garantía ver Anexos Técnicos 1 Año de Garantía Incluye FletePagado <u>DESPACHO INMEDIATO (F.H) Fono:973995581</u></p>	<p>\$ 649.537 Monto total</p>
<p>SIN INFORMACIÓN COMERCIALIZADORA ZEISER SPA [REDACTED]</p>	<p><u>Incluye todos los productos/servicios solicitados</u> <u>Por el presente se adjunta propuesta por los productos solicitados. Despacho Incluido</u> VIGENCIA: 05-10-2023</p>	<p>\$ 749.259 Monto total</p>

- Se adjudica a la empresa de **COMERCIALIZADORA ZEISER SPA**, oferta que se ajusta a lo solicitado por la sala cuna y jardín infantil Rayito de Amor.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de **Compra Ágil**, al proveedor **COMERCIALIZADORA ZEISER SPA**, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$749.259.- (setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos), iva incluido, para la adquisición de equipos tecnológicos, sala cuna y jardín infantil Rayito de Amor.
2. **REGULARÍCESE**, orden de compra 4364-402-AG23 de fecha 07/09/2023, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la compra a la cuenta 215.29.06.001 Fondos JUNJI, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM